ILUSTRE MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3506/
APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2019
REQUINOA, 06 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 125 de fecha 06.12.2018 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 073 de fecha 06.12.2018 en Honorable Concejo Municipal aprobó, en votación unánime "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

DECR E T O:

APRUEBASE "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019".

Déjese establecido que de acuerdo a la normativa legal vigente, corresponde al Director de Control verificar el cumplimiento de dicho Plan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HHQ/MMN/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección de Obras (1)
Director de Control (1)
Secpla (1)
Juzgado P.L. (1)
Comunicaciones (1)
Comisión (1)